



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"2017 - Año de las Energías Renovables"

San Miguel de Tucumán, 30 AGO 2017

VISTO el Expte. N° 60.502-17 por el cual la Señora Rectora dispone mediante Resolución N° 778-17 suscribir con la Fundación Universitaria Tecnológico, Comfenalco, Colombia, un Convenio Marco de Cooperación mutua.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

- En sesión Ordinaria de fecha 08 de agosto de 2017-

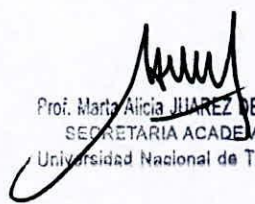
-Cuarto Intermedio de fecha 15 de Agosto de 2017-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tomar conocimiento de la Res. N° 778-17 dispuesta por la Señora Rectora, a que se hace referencia en el exordio.-

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: **1178 2017**
EG


Prof. Marta Alicia JUÁREZ DE TUZZA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.